

Cofepris continúa con aseguramientos de vapeadores y suspensión de establecimientos

La Crónica de Hoy

Nacional

Cecilia Higuera

12 de julio de 2022

Fuente original:

<https://www.cronica.com.mx/nacional/cofepris-continua-aseguramientos-vapeadores-suspension-establecimientos.html>

Con acciones de vigilancia sanitaria, supervisores de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), llevaron a cabo el aseguramiento de 64,495 piezas de vapeadores en todo el país entre enero 2021 a junio de este año.

Durante ese periodo, Cofepris realizó 176 visitas de verificación y aseguró 10,847 de los también llamados cigarros electrónicos, aplicando 27 medidas de suspensión a establecimientos y máquinas expendededoras; sumado a ello, las autoridades sanitarias estatales aseguraron un total 53,648 piezas y llevaron a cabo 1,917 verificaciones, aplicando 152 medidas de suspensión a establecimientos y máquinas expendededoras.

Cofepris, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, emitió una alerta el pasado 19 de mayo, con el objetivo de informar a la población sobre los daños que causa la inhalación de sustancias tóxicas encontradas en los vapeadores, ya que las sustancias que contienen estas capsulas para los dispositivos electrónicos, pueden tener como consecuencia occasionar enfermedades respiratorias agudas hasta el punto de perder la vida.

Adicionalmente, el 31 de mayo del 2022 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se prohíbe la circulación y la comercialización en cualquier parte del país, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizados en dichos sistemas, lo cual derivó en el reforzamiento de las acciones de vigilancia para el aseguramiento de vapeadores y cigarros electrónicos.

De manera particular, la Cofepris resaltó que en diversas ocasiones los vapeadores incluyen presentaciones, aditivos y aromatizantes los cuales hacen más atractivos este tipo de productos para el público, sobre todo los adolescentes, poniendo en peligro su salud; además de que se anuncian como una alternativa para dejar de fumar, no obstante lo anterior, lo cierto es que hasta el momento, no se cuenta con pruebas científicas que sustenten esa afirmación.

Para erradicar el uso de estos dispositivos electrónicos, la Cofepris impulsa una sinergia entre las autoridades sanitarias estatales y la ciudadanía para denunciar la venta y publicidad de estos productos dañinos y así poder llevar a cabo acciones como la suspensión y/o clausura de establecimientos y máquinas donde se oferten, a fin de favorecerá la localización de piezas para su aseguramiento.